



**NOTA DE ESTUDIO**

**ASAMBLEA — 36º PERÍODO DE SESIONES**

**COMISIÓN TÉCNICA**

**Cuestión 30: Otros asuntos de seguridad operacional**

**AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD TÉCNICA DE LA IATA  
PARA OPERACIONES EN TIERRA**

(Nota presentada por la Asociación del Transporte Aéreo Internacional – IATA)

**RESUMEN**

ISAGO es un programa de auditoría para proveedores de servicios de escala con el que mejora la seguridad técnica y la calidad de las operaciones en tierra, mediante la aplicación de un proceso oficial, sistemático haciéndose uso de normas internacionalmente armonizadas para gestionar el riesgo y la seguridad técnica de las operaciones, con lo que se reducen los accidentes, los incidentes y las lesiones.

ISAGO tiene dos objetivos fundamentales:

- mejorar la seguridad técnica de las operaciones en tierra;
- eliminar auditorías redundantes de las empresas de servicios de escala por parte de las compañías aéreas.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con el Objetivo estratégico A.
<i>Repercusiones financieras:</i>	N/A
<i>Referencias:</i>	N/A

<sup>1</sup> Versión en español proporcionada por la IATA.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Asociación del Transporte Aéreo Internacional estima que los costos de daños en tierra para las compañías aéreas son aproximadamente de 4 000 millones \$EUA por año. Los costos indirectos tales como el tiempo en el que las aeronaves están fuera de servicio, las demandas por lesiones, la pérdida de ingresos y los costos de las tripulaciones y el despacho demorado de los pasajeros y de la carga se miden en múltiplos de esta cifra. Los accidentes por la manipulación en tierra también llevan a lesiones materiales, incluso al fallecimiento de personas y pueden plantear un riesgo para la seguridad de los vuelos.

1.2 En la actualidad, los proveedores de servicios de escala están sometidos a múltiples auditorías de sus clientes de compañías aéreas puesto que no se comparten, o apenas se comparten, los resultados de las auditorías, creándose un entorno ineficiente, de despilfarro de recursos para todos.

1.3 En la mayoría de los casos las autoridades aeronáuticas y gubernamentales apenas supervisan las operaciones en tierra. En algunos países hay una supervisión mínima directa de la reglamentación respecto a las actividades de los proveedores de servicios de escala en las siguientes esferas:

- a) selección y otorgamiento de licencias;
- b) puesta en práctica de los sistemas;
- c) capacitación y desarrollo; y
- d) auditoría, presentación de informes y cumplimiento

1.4 Según los requisitos de los organismos de reglamentación, incumbe en general a los titulares de AOC la responsabilidad de mantener una supervisión adecuada de sus contratistas.

## 2. PRINCIPIO

2.1 La ISAGO se basa en el marco de la auditoría de la seguridad técnica (IOSA) de la IATA, que evalúa los sistemas de gestión operacional y de control de una compañía aérea. Se lograrán los dos mismos objetivos fundamentales de mejorar la seguridad técnica y de reducir el número de auditorías redundantes. El principio consiste en establecer un hito y una norma de la seguridad técnica de las operaciones en tierra por todo el mundo. Lo mismo que la IOSA, ISAGO goza de un apoyo creciente de Estados y de autoridades aeroportuarias, quienes se beneficiarán de poder adquirir más información que pueda facilitar la supervisión de las operaciones en tierra dentro de sus Estados y de los aeropuertos respectivamente.

2.2 Una vez completada la auditoría y corregido los defectos detectados como parte de las conclusiones, el proveedor de servicios de escala se colocará en un registro por un período convenido en cuyo plazo de tiempo se requerirá una auditoría de renovación. Las compañías aéreas aceptarán el registro de auditoría ISAGO en lugar de realizar su propia auditoría.

## 3. APLICACIÓN

3.1 El programa estará disponible para todos los proveedores de servicios de escala de todo el mundo, sea cual fuere el tamaño o la situación de independencia. No obstante, la auditoría ISAGO se adaptará a las actividades concretas de servicios de escala realizadas por la entidad que se someta a auditoría.

3.2 Se realizará la auditoría ISAGO a diversos niveles. A los niveles corporativo, regional y de país, la auditoría se concentrará en la organización corporativa y en los sistemas de gestión. A nivel de estación, la auditoría se concentrará en aspectos orientados a las operaciones y se propone que sea realizada por auditores competentes y aprobados.

#### 4. **ÁMBITO Y NORMAS DE LA AUDITORÍA**

4.1 Las especificaciones técnicas que figuran en las normas se concentrarán en operaciones en tierra. Muchas de las normas se deducirán de la documentación actual, incluido el Manual de manipulación de aeropuerto (AHM), el Manual de normas IOSA (ISM), los Anexos de la OACI y la reglamentación FAA/EASA, así como fuentes pertinentes de la industria tales como las listas de verificación utilizadas por las compañías aéreas para auditorías de las operaciones en tierra. Se requerirá que el proveedor de servicios de escala demuestre no solamente que se conforma a normas técnicas “estrictas” sino también que se conforma a criterios y principios de gestión de riesgos que impregnan todas las secciones del manual de normas.

#### 5. **BENEFICIOS**

5.1 Con el establecimiento de normas y prácticas de gestión de riesgos internacionales para los servicios de escala, la auditoría ISAGO proporcionará los siguientes beneficios:

- a) servicios de escala más seguros, con menos accidentes y con menos lesiones;
- b) eliminación de auditorías redundantes para las compañías aéreas;
- c) costos reducidos: menos daños y menos auditorías;
- d) supervisión mejorada de la seguridad técnica;
- e) normas mejoradas de calidad;
- f) una mejor comprensión de la exposición a riesgos, esencial para impedirlos;
- g) mejores imagen y reputación de la empresa; y
- h) nueva fuente de información para los encargados de la reglamentación.